

## PROGRAMA DE AYUDAS CLUBES DE WATERPOLO 2025\*

---

### 1. Justificación

Las selecciones Españolas de Waterpolo han conseguido medallas en la mayoría de las competiciones internacionales de referencia de los últimos dos ciclos olímpicos. El equipo femenino consiguió la medalla de plata en Tokyo, fue campeón olímpico en París y obtuvo la medalla de bronce en el Mundial de 2025. El equipo masculino es el actual campeón de Europa (Zagreb 2024) y del Mundo (Singapur 2025). Los equipos nacionales de Waterpolo lideran los rankings Europeos de la especialidad.

Entre los deportes de equipo habituales en el programa olímpico de verano, el Waterpolo es el que menos licencias tiene y en el que existe una mayor concentración de practicantes y lo que es más significativo de clubes en una comunidad autónoma, Cataluña y en un territorio muy reducido de ésta, el área metropolitana de Barcelona.

Más allá de consideraciones culturales, la explicación de este fenómeno de concentración de los principales clubes en un área tan reducida tiene mucho que ver con un modelo de gestión de las instalaciones públicas, que ha permitido que clubes con tradición en los deportes acuáticos dispongan de recursos materiales y financieros para desarrollar el deporte en condiciones ventajosas. Los equipos más punteros del Waterpolo gestionan instalaciones públicas e invierten el superávit que deriva de la gestión en la actividad deportiva de alto nivel.

Los clubes son evidentemente un elemento esencial para el desarrollo del deporte, ejercen una labor irremplazable en la enseñanza y la promoción y en el caso de los deportes de equipo sostienen la preparación de los deportistas de los equipos nacionales durante la mayor parte de la temporada. Pero además, una buena parte de los equipos que compiten las Ligas de División de Honor de Waterpolo, consiguen no sin esfuerzo, participar en las competiciones Europeas de clubes, lo que permite a nuestros deportistas complementar la experiencia competitiva que les proporciona la selección con una buena cantidad de partidos de alto nivel que de otra manera no tendrían.

La coordinación de la preparación de la temporada regular en la que los deportistas compiten con sus clubes, con los objetivos del Equipo Nacional, se hace cada vez más complicada debido al incremento en la densidad de los calendarios. Y dicha preparación es cada vez más importante al reducirse los periodos de preparación directa de la competición internacional.

El éxito del Waterpolo español está directamente relacionado con la buena sintonía conseguida entre la dirección de los Equipos Nacionales y los clubes de la primera categoría de la Liga Estatal, lo que facilita establecer unos calendarios de competición que respetan las ventanas necesarias para la correcta preparación de los Equipos Nacionales. Y por supuesto a las facilidades dadas por los clubes para que los técnicos de la Rfen puedan llevar a cabo un seguimiento continuo de los deportistas de la selección y complementar su preparación cuando así se requiera.

El éxito presente y futuro del Waterpolo Español depende en gran medida de la continuidad de este modelo y la necesidad de compaginar la demanda de la masa social de los clubes con la exigencia de la alta competición puede ponerlo en riesgo. Necesitamos por lo tanto asegurar que la inversión de los clubes en la alta competición, que tan necesaria es para la preparación de los deportistas de los equipos nacionales, no se deteriore y este es el propósito del programa de ayudas que aquí se presenta.

El presente Plan tiene por objeto la obtención de recursos públicos que ayuden en la financiación de los equipos de competición de los clubes de las divisiones de honor de Waterpolo y su distribución en base a unos criterios basados en el rendimiento y la aportación a los Equipos Nacionales.

## 2. Objetivo de las Ayudas

1. Mantener el nivel de competitividad de las ligas apoyando a todos los equipos que participan en las de División de Honor.
2. Compensar la complicidad de los clubes con la planificación de los Equipos Nacionales.
3. Contribuir a la mejora de las condiciones de preparación de los equipos que participan en competición internacional y, especialmente, a aquellos que aportan deportistas de los Equipos Nacionales.

## 3. Criterios de distribución

Las ayudas se distribuirán en base a los siguientes criterios:

1. Liga LEW División de Honor 2024-25 - **50%**
  - ✓ Por participación - distribuido a partes iguales entre todos los equipos participantes - **30%**

- ✓ Por localización - distribuido entre aquellos clubes que han superado la media de partidos disputados fuera de su Comunidad Autónoma en la Liga correspondiente - **5%**
- ✓ Por clasificación - según el puesto final en la LEW DH de acuerdo con la siguiente tabla - **15%**:

Puesto	Puntos
1	100
2	85
3	72
4	61
5	52
6	44
7	37
8	31
9	26
10	22
11	19
12	16

## 2. Competición Europea de Clubes 2024-25 - **15%**

- ✓ Por participación - 5% distribuido a partes iguales entre todos los equipos que han competido en Europa en la temporada 2024-25.
- ✓ Por clasificación - 10% distribuido en función del resultado de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

Competición	Clasificación	Puntos
Champions League	1-4	15
	5-8	12
	9-16	10
Europa Cup	1-4	9
	5-8	6
	9-16	4
	17-32	2

## 3. Aportación de deportistas a los Equipos Nacionales 2024-25 - **35%**

- ✓ En función del número de deportistas que cada club aportó a los equipos que participaron en el Mundial 2025 - **25%**
- ✓ En función del número de deportistas que cada club aportó a los equipos que participaron en las siguientes competiciones - **10%**
  - Campeonato de Europa sub 16 Masculino

- Campeonato de Europa sub 16 Femenino
- Campeonato de Europa sub 18 Masculino
- Campeonato de Europa sub 18 Femenino
- Campeonato del Mundo sub 20 Masculino
- Campeonato del Mundo sub 20 Femenino

#### **4. Concesión**

La concesión de estas ayudas y el importe que finalmente se destine a las mismas está sujeta a la eventual concesión de la subvención correspondiente que se regula por la Resolución de la presidencia del Consejo Superior de Deportes de 3 de octubre de 2025<sup>1</sup>.

*\* Aprobado por la Comisión Ejecutiva de la Rfen en su reunión del lunes 13 de octubre de 2025*

---

<sup>1</sup> Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes de 3 de octubre de 2025, por la que se convocan ayudas a clubes de deportes colectivos de ligas que participan en la máxima categoría de su modalidad y/o especialidad deportiva incluidos en los programas de Juegos Olímpicos y Juegos Paralímpicos Los Ángeles 2028, así como Juegos Olímpicos y Juegos Paralímpicos Milán-Cortina 2026.